



# Roldán

## Honorable Concejo Municipal

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -  
e.lopez@roldan.gov.ar

\*\*\*\*\*

### ORDENANZA N° 614/09

#### VISTO:

La donación de terrenos para calles y espacios verdes en Tierra de Sueños II, efectuada a favor de la Municipalidad de Roldán.

#### Y CONSIDERANDO:

Que con motivo del proyecto de urbanización presentado en sede municipal por los señores Alberto Luis Di Carlo y Paul Nicholas Cribb, éstos efectuaron a favor de la Municipalidad de Roldán, la donación de terrenos para ser destinados a calles públicas y a espacios verdes .

Que la mensura y subdivisión, como asimismo el demarcado de calles y espacios verdes, se encuentran diseñados en el plano levantado por la Agrimensora Juliana D. Genoves, I.C.O.P.A 20309-2 e inscripto en el Colegio de Agrimensores bajo el N° 42.602, año 2.009, el que se encuentra reservado en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad.

Que en fecha 23 de febrero de 2.009, entre la Municipalidad de Roldán por una parte, y Aldic Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L representada por su Socio Gerente Señor Alberto Luis Di Carlo, se celebró un Acta Acuerdo, complementario a la urbanización y a la donación existente en el plano prenombrado .

Que, asimismo, en fecha 04 de Julio de 2.009, Aldic Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L, protocoliza notarialmente la donación a la Municipalidad de Roldán, en Acta 90 Folio 92, Foja Notarial N° 01573079 pasada por ante Escribano Guido Martínez Carbonell, titular del Registro N° 500 .

Que es competencia del Honorable Concejo Municipal la consideración sobre donaciones, mérito a las atribuciones conferidas por el Artículo 39 inciso 8) de la Ley 2.756.

*Por todo ello, en uso de sus atribuciones el CONCEJO MUNICIPAL DE ROLDAN, sanciona la presente:*

### ORDENANZA

**Artículo 1°:** Acéptese la donación de terrenos destinados a calles y espacios verdes en Tierra de Sueños, efectuada a favor de la Municipalidad de Roldán, por los señores Alberto Luis Di Carlo y Paul Nicholas Cribb, mediante plano de mensura y subdivisión levantado por la Agrimensora Juliana D. Genoves, I.C.O.P.A 20309-2 e inscripto en el Colegio de Agrimensores bajo el N° 42.602, año 2.009 por Aldic Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L mediante Acta Acuerdo de fecha 23 de Febrero de 2.009 y Acta de Donación efectuada por Aldic Emprendimientos Inmobiliarios S.R.L, protocolizada notarialmente en Rosario, el 04 de Junio de 2.009 , mediante Acta N° 90, Folio 92, Foja Notarial N° 01573079, pasada por ante el Escribano Guido Martínez Carbonell, titular del Registro N° 500 .



# Roldán Honorable Concejo Municipal

pez 643  
@cm@roldan.gov.ar

E. López 643 - (2134) Roldán, Santa Fe - Tel. (0341) 4961766 -

\*\*\*\*\*

**Artículo 2º:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

*Sala de Sesiones, Roldán 20 de Agosto de 2.009.-*